

Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

Visto: el Expediente electrónico EX-2019-00001991-JUS-DGA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta la solicitud de la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios (SAO), quien requiere la autorización del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires para la inscripción en el sistema ISBN Argentino (Agencia Argentina de ISBN) de la obra *Jurisprudencia agrupada: Recursos de Inconstitucionalidad y Queja: 1998-2018*, realizada por el área de Jurisprudencia de la SAO.

En razón de que, conforme la Resolución nº 53/2018, en oportunidad de la publicación de la obra *Jurisprudencia agrupada: Acción declarativa de inconstitucionalidad: 1998-2018*, se autorizó a la Secretaria Letrada del área Jurisprudencia María Florencia GHIRARDI para realizar los distintos trámites que debían efectuarse, se estima conveniente facultarla nuevamente a que complete tales gestiones.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen, sin manifestar objeciones.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Autorizar** a la Secretaria Letrada María Florencia GHIRARDI, DNI nº 23.917.358, a realizar en nombre del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires todas las gestiones y acciones necesarias para la inscripción en el sistema ISBN Argentino (Agencia Argentina de ISBN) de la obra *Jurisprudencia agrupada: Recursos de Inconstitucionalidad y Queja: 1998-2018*.
2. **Disponer** que la Dirección General de Administración facilite a la funcionaria autorizada los recursos y el apoyo operativo necesario a fin de desarrollar sus cometidos.
3. **Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet, se notifique a los interesados y, para su conocimiento y demás trámites, se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez)

RESOLUCIÓN N° 2/2019